

La correspondencia informativa, dirijase al Director, y al Administrador para suscripciones y anuncios APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres: MAYOR, 15. Apartado de Correos, 34. Teléfono 8.

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.-PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLV.-2.ª época

MARTES 25 DE JUNIO DE 1935

Número 14.199

EL DIA DE LA BUENA PRENSA

Como todos los años, el día 29 del actual, fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, tendrá lugar en todas las iglesias la colecta en favor de la Prensa católica.

La Iglesia recaba de sus fieles esta cooperación económica en pro y auxilio de este nuevo apostolado que representa la buena prensa, uno de los más eficaces baluartes de defensa de su doctrina en la vida moderna.

La Prensa, por su influjo decisivo en las conciencias de sus lectores, lo mismo puede producir grandes bienes que originar gravísimos males individuales y colectivos. La prensa extremista preparó la revolución de octubre con una propaganda incesante, cuajada de odio, lucha y exterminio que culminó en los sucesos trágicos de Asturias. Antes que con dinamita se armó al pueblo con las galeradas explosivas que arrojaba diariamente el periódico "Avance", encendiendo la cólera de los obreros con afanes de revanchas imaginarias.

A la Prensa derechista de todos los matices, en cambio, es preciso atribuir una buena parte del éxito en las elecciones inolvidables del 19 de noviembre del año 1933.

En las campañas diarias de Prensa resalta como en ninguna otra la lucha peñenne entre el bien y el mal, pudiendo afirmar sin temor a equivocarnos que el triunfo en definitiva será del que se halle mejor provisto de los medios de defensa que proporciona la Prensa moderna.

Los católicos tienen el deber inexcusable de ayudarla para su perfeccionamiento y progreso continuo, y no sólo con el despendimiento generoso en un día de colecta especialmente destinado para ello, por disposición de la más alta autoridad que tenemos los cristianos: el Papa, sino todo los días, leyendo sólo Prensa católica y difundiéndola con el mismo interés y calor con que estamos obligados a defender y difundir la pureza e integridad de nuestra doctrina y de nuestra fe.

No todos los católicos, triste es confesarlo, tienen conciencia clara de esta obligación, poniendo algunos pocos reparos en la elección del periódico, que leen con asiduidad malsana y perjudicial, contribuyendo de esta manera al sostenimiento de la prensa adversaria y enemiga.

Dentro de los periódicos católicos cualquiera es bueno y recomendable y puede leerse elogiando el que más se acomode al gusto o tendencia política de cada cual; pero los que no lo sean, debe estar vedada su lectura a la generalidad de los que prácticamente se consideran católicos. Lo demás es dar armas al enemigo, al mayor enemigo que tenemos los católicos. No debemos olvidarlo el día de la colecta ni cuando vamos a comprar el periódico diario.

En la Escuela Superior de Guerra Entrega de diplomas a los jefes y oficiales que ingresan en el servicio de Estado Mayor Presidió el acto el señor Gil Robles

MADRID.—Se celebró en el titulado para el ingreso en el servicio de Estado Mayor. Presidió el ministro de la Guerra, señor Gil Robles, a quien acompañaban el subsecretario, general Fanjul; el jefe de Estado Mayor Central, general Franco; el general de la División, señor Cabanellas (D. V.); el director de la Escuela Superior de Guerra Naval, contralmirante Núñez, y los generales, Goded, García Benítez, Millán Astray, Lon, Avilés, Angosto, Miaja, Cruz Bullosa, Augusti y Castro Girona. Asistieron, además, numerosos jefes y oficiales pertenecientes a los cuadros del servicio de Estado Mayor de las guarniciones de Madrid y provincias y los alumnos de la Escuela.

Un jefe de Estado Mayor, dió lectura a la relación de los nuevos diplomados, quienes desfilaron ante la mesa presidencial para recibir el diploma.

El director de la Escuela, general Espinosa de los Monteros, pronunció un discurso en que expresó su agradecimiento al ministro por su presencia en el acto; hizo la presentación de la nueva promoción de auxiliares del mando. Puso de manifiesto el espíritu de la Escuela y explicó la misión que lleva a cabo, que no es otra que la de preparar a dichos auxiliares, difundir la cultura militar y establecer enlace y colaboración de todos los elementos de la defensa nacional, incluso la de la Armada, a la que dedicó cumplido elogio por su cooperación a los trabajos del alto centro instructivo.

También dedicó un sentido recuerdo a los oficiales de los Ejércitos subamericanos que acuden a la Escuela en busca de sus enseñanzas y aludió al monumento que existe en la Escuela donde se conservan las fajas de los jefes y oficiales de Estado Mayor muertos por la Patria.

El ministro señor Gil Robles, mostró en breves palabras su satisfacción por el buen efecto que le había causado el alto Centro en su primera visita. Tuvo un saludo para todos los presentes y una felicitación para la promoción trigésima tercera, e hizo notar el espíritu del Centro de estrechar los lazos de compañerismo entre las distintas armas del Ejército. Los asistentes fueron obsequiados con un refresco.

TRIBUNALES

A doce años y un día por el delito de homicidio.—Esta mañana se celebró en la Audiencia provincial y ante jurados, la vista de la causa tramitada por el Juzgado de Instrucción de Certera por el delito de homicidio, contra el procesado Rufino Guardo, Fernández.

El fiscal relata así los hechos: En la noche del 7 de octubre de 1934, se promovió una discusión en una cantina de Dehesa de los Montejos entre varios mozos y el procesado. Este marchó poco después a su casa y desde allí hizo dos disparos, uno de ellos al aire y el otro fué a herir a Severino García, que acertó a pasar por allí sin haber intervenido en la cuestión, matándole.

El ministerio público, en sus conclusiones provisionales, pide la pena de ocho años y un día e indemnización a los herederos de la víctima de diez pesetas, accesorias y costas procesales.

La defensa, a cargo del letrado don Angei Santos y Pastor, estima la eximente de miedo insuperable y la de arrebatado y haber ejecutado el hecho en reivindicación próxima de una ofensa grave y alternativamente estima el hecho como constitutivo de homicidio por imprudencia temeraria. En el peor evento, pide un año y un día de prisión.

La prueba testifical ratificó las declaraciones hechas en el sumario.

El veredicto fué de culpabilidad y en su vista el fiscal pidió la pena de doce años y un día de prisión y así lo estimó la sentencia, que sometida a los jurados, la creyeron justa.

BANDA MUNICIPAL

Hoy, a las ocho, en los Jardines de la Estación, interpretará la Banda Municipal una colección de bailables.

DE SOCIEDAD Noticias oficiales de Agricultura

Ha terminado la carrera de abogado, en la Facultad de Derecho de Madrid, con notas de matriculas de honor, don Eusebio Salvador Monge, hijo de nuestro distinguido amigo y cultísimo abogado don Félix Salvador Zurita.

Sea enhorabuena.

EL MERCADO DE HOY

Después de unos días de excesivo calor, el tiempo ha refrescado.

Hoy tenemos un buen día de grana, que dirían los labradores, pues a pesar de hacer calor, reina un airecillo que favorece a la madurez de los frutos.

Si el tiempo, como es de esperar, sigue así, la cosecha será abundadora, pues hay un campo bueno, y que solo depende de la grana.

El mercado de hoy desanima, lo que demuestra que se aproximan las labores del verano.

Los precios que han regido hoy en la plaza de Abilio Calderón, son los siguientes:

Cebada, a 42 y 43 reales las 70 libras.

Avena, entre 35 y 36 reales fanega.

EL DIA DE PALENCIA

es el periódico que más circula en la provincia

SECCION DE CULTOS

EN SAN FRANCISCO
Con gran esplendor se está celebrando en este hermoso templo el solemne novenario que al Sagrado Corazón de Jesús dedica el Apostolado de la Oración.

Exornado con primoroso gusto, campeando en sus nuevos estandartes con las "Promesas" del Amanísimo Corazón, cuya imagen en trono de luz y de flores invita a todos a ir a El.

Enfervoriza a la numerosa concurrencia el orador sagrado, R. P. Gregorio Céspedes, S. J., que con voz cálida expuso en los días precedentes las finezas del Divino Salvador, que es vida, luz y camino para la humanidad y único medio para lograr la bienaventuranza eterna.

Y presidiendo estos actos Jesucristo real y verdaderamente en la Hostia Santa, que derrama su bendición entre nubes de incienso y la adoración de los fieles.

LETRAS DE LUTO

Ha fallecido en esta capital nuestro apreciable convecino el comerciante don Teodoro Pedrosa Pastor, después de recibir los Santos Sacramentos.

El finado gozaba numerosas simpatías por su caballerosidad y bondadoso trato.

A su afligida esposa doña Patrocinio Aparicio Martínez, hermanos y demás familia, testimoniámosle nuestro pésame, y pedimos a los lectores de EL DIA encomienden a Dios el alma de dicho señor.

Escuela Normal del Magisterio

EXAMEN-OPOSICION
El día 10 de septiembre próximo comenzarán los ejercicios del examen-oposición para ingreso en el grado profesional de la Escuela Normal de Palencia, con arreglo a las condiciones preceptuadas en el Decreto y Reglamento orgánicos de 29 de septiembre de 1931 y 17 de abril de 1933, respectivamente, y las que se fijan en la Orden de la Dirección general de 20 de junio actual.

En el tablón de anuncios se fijarán los requisitos y detalles que puedan interesar a los aspirantes a este examen.

Palencia, 25 de junio de 1935.
La Directora, Ana Valladoi.

DEL AYUNTAMIENTO

Unos telegramas.—A las doce y media recibió el alcalde, señor del Olmo, quien se concretó a entregar copia de los siguientes telegramas:

"Ayuntamiento Segovia al frente de los de la provincia, hecha gestión superioridad Coordinación Sanitaria. Adhiero a gestión ustedes. Salúdale, Guajardo, Alcalde".

Por esta Alcaldía se envía con fecha de hoy a la Unión de Municipios el siguiente telegrama:

"Urge esa Unión gestione poderes públicos suspensión Ley y reglamentos Coordinación Sanitaria, atentatorios autonomía y lesivos haciendas locales".

Y en cuyo caso en la misma guía deberá expresarse con la palabra "liquidada la operación".

Palencia, 25 junio 1935.—El presidente, José F. de la Mela.

El Banco Exterior comprará hasta cuatrocientas mil toneladas de trigo

Lo realizará por cuenta del Estado y como delegado de aquél. Sólo cobrará el medio por ciento de comisión. Si hubiere pérdidas se pagarán con el canon de una peseta por cien kilos impuesto a los trigueros

Un decreto de Agricultura, inserto en la "Gaceta" del domingo, aprueba el contrato entre el Estado y el Banco Exterior para retirar el trigo hoy sobrante en el mercado.

El ministro de Agricultura, en nombre del Gobierno de la República, con sujeción a lo dispuesto en la ley de Autorizaciones para resolver el problema triguero, delega en el Banco Exterior la realización del servicio de retirada del mercado nacional de trigo hasta la cifra de 400.000 toneladas.

El Banco Exterior de España acepta esa delegación, y en su consecuencia, se obliga por cuenta del Estado;

a) A retirar del mercado nacional, previa adquisición por compra, hasta 400.000 toneladas de trigo, procedentes de la cosecha de 1934, antes del día 31 de agosto del año en curso.

b) A trazar rápidamente el plan de organización de ese servicio en la parte que le concierne y someterlo a la aprobación del ministro de Agricultura.

c) A realizar la compra y retirada del trigo, con sujeción a las condiciones que le serán marcadas por el ministro de Agricultura y dentro del orden de prelación que se le señale por dicho ministro, atendido lo que dispone la ley básica de este contrato sobre el particular.

d) A adquirir el trigo retirable en las condiciones de sano, limpio y seco.

Es condición esencial de la operación que el Banco reciba a su satisfacción el trigo y que responda de los daños de la mercedería derivados de haber opeado indebidamente como buenas partidas que no tuviesen las condiciones exigidas en la ley para poder ser admitidas o que se deriven de una inadecuada conservación por parte del Banco después de adquiridas.

EL ORDEN DE LAS COMPRAS

A cumplir estrictamente las órdenes del ministerio de Agricultura referentes a la fijación del instante en que deben suspenderse las retiradas de trigo transitoria o definitivamente, antes de alcanzar aquellas las cantidades de 400.000 toneladas; a la forma y escalonamiento de la salida definitiva a la venta del trigo retirado y a la enajenación del mismo, a entidades y particulares, así como a los fabricantes de harinas.

EL DINERO, AL ESTADO
f) A entregar al Estado, en la forma que ordene el ministro de Agricultura, todas las cantidades que obtenga por la venta del trigo retenido.

EL PERSONAL
g) A someter a la previa aprobación del ministro de Agricultura todos los nombramientos de personal que el Banco realice para el desempeño de los servicios del presente contrato, siempre que la retribución individualizada de dicho personal sea superior a 5.000 pesetas anuales.

El personal referido, y cualquiera otro que el Banco Exterior de España haya de utilizar, no tendrá para ningún efecto carácter de funcionarios públicos; pero, serán considerados en la reglamentación que se dicte, y a los efectos penales, como agentes de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones.

EN TODO INTERVIENE EL ESTADO
h) A admitir la intervención de la Comisión delegada, y a dar a dicha Comisión y a su representante todas las facilidades que la misma estime necesarias o convenientes sobre los datos y antecedentes del Banco Exterior de España, para el mejor desempeño del cometido de aquella, comprometiéndose, desde luego, a facilitar el examen de su contabilidad general o particular, en cuanto haya referencia a las operaciones que son objeto de este contrato.

Se obliga asimismo a admitir a la representación de la Comisión dicha en las reuniones o Comités delegados de dicho Consejo de Administración, siempre que en ellas hayan de tratarse asuntos relacionados con las operaciones que son objeto del presente contrato, y para que puedan utilizar, con arreglo a la ley que lo regula, su derecho de veto.

TRIGOS DUDOSOS

Si la partida a comprar excediese de 500 quintales métricos y el Banco entendiese que no está en condiciones de ser adquirida, y el vendedor no aceptase este criterio, se actuará al jefe de la Sección agrónoma o su delegado que inter-



EL SEÑOR

Don Teodoro Pedrosa Pastor

falleció hoy 25 de Junio de 1935

A LOS 66 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Patrocinio Aparicio Martínez; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes y amigos,

Suplican a sus amistades encomienden a Dios el alma del finado y asistan a los funerales y conducción del cadáver al Cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán eternamente agradecidos.

Los funerales y misa se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle, mañana 26, a las diez, y acto seguido la conducción del cadáver al Cementerio.

Casa mortuoria: Don Juan de Castilla, 4.

OBLIGACIONES DEL ESTADO
Para el público no tienen interés, y por eso las resumimos. En la "Gaceta" ocupan casi tres columnas.

El Banco recibirá por el servicio, y como remuneración de la delegación que se le otorga, una comisión del medio por ciento del capital total empleado en la compra del trigo.

Todas las operaciones las realiza Banco Exterior de España como delegado y por cuenta del Estado.

Se practicará la liquidación definitiva de toda la operación antes de 1 de junio de 1936 o, en todo caso, antes de fin de dicho año, y que dentro de ese plazo queden hechas las entregas de los saldos que resulten a favor o en contra del Banco y del Tesoro, incluido para ello el importe total de la comisión devengada.

El Banco, en la medida de lo posible, utilizará los elementos oficiales propios del Estado.

LA RADIO AL DIA

PROGRAMAS PARA EL MIERCOLES 26 DE JUNIO

MADRID (Unión Radio)
8, "La Palabra"—9, Informaciones diversas—9:30, Cierre.—13, Música variada.—15, "La Palabra"—16, Cierre.—17, Música ligera.—18, Fragmentos de zarzuelas.—18:30, "La Palabra". Concierto de orquesta.—19:15, Intervención de Ramón Gómez de la Serna.—19:45, Recital de canto por el tenor César Munain.—20:15, "La Palabra". "El cine educativo en la propaganda sanitaria", charla.—21, Concierto por el sexteto.—22:05, "La Palabra". Retransmisión, desde el palacio de Carlos V, de Granada, del concierto que ejecutará la orquesta sinfónica de Madrid, bajo la dirección del maestro Fernández Arbós, con el concurso del pianista José Cubiles.

Primera parte: "Impromptu", Rodolfo Halffter; a) "Navarra", Albéniz-Arbós; b) "Triana", Albéniz-Arbós; "Zambra gitana", Angel Barrios.

Segunda parte: "Noches en los jardines de España" (nocturno), M. de Falla (pianista solista, José Cubiles).

Tercera parte: "El amor brujo" (versión de concierto). Falla (al piano, señora Peguero de Rodríguez); Danzas de "El sombrero de tres picos", Falla; a) Los vecinos, b) Danza del molinero (farruca), c) Danza final. (En el segundo intermedio: "La Palabra").—1:00, Cierre.

BARCELONA (U. R.)
20:10, Discos.—21:05, Orquesta de la estación.—21:40, Concierto coral.—22:20, Teatro, en catalán.

SEVILLA
19:30, Programa variado de discos.—22:30, Cierre.

VALENCIA
21:15, Discos.—22:30, Recital de canto.—23:30, Música de baile.—24, Cierre.

Extranjero
BUDAPEST
19, Recital de clarinete con acompañamiento de piano.
STUTTGART
19:45, Concierto por el cantante de cámara Marcel Witrich, de la Ópera de Berlín (retransmisión desde Leipzig).—23, Música.

BISAMBERG (Viena)
20:10, Concierto por la Orquesta Filarmónica de Viena.

BRUSELAS (núm. 1)
19, Concierto de música sacra, dado por la Escolanía de la Catedral de San Pablo.

ROMA
20:30, Concierto sinfónico, re-

Reumáticos - Arnedillo - Hotel del Bañerario

Precios moderados, excelente trato, todo confort. Viaje estación CALAHORRA. Bonificación 40 por 100 billete ferrocarril, con tarjeta identidad. 15 de Junio a 30 de septiembre.

Asegure la juventud y belleza de sus muebles y suelos, lustrándolos con ENCAUSTICO ALIRON

Motores Diesel, usados.
Maquinaria eléctrica, usada
Turbinas hidráulicas, usadas
Electrificación de maquinaria agrícola

RAIMUNDO LINAGE RODRIGUEZ

BARRUELO (Provincia de Palencia)

GUERRA A LAS RATAS

EMPLEE PARA ELLO PASTA STEINER

Empleada mundialmente siempre con éxito desde 1846. De venta en farmacias y droguerías. 0'90 ptas. frasco.

URALITA

Mayor Principal, 258 PALENCIA

CUBIERTAS CIELOSAS TUBERIAS DESAGÜES DEPOSITOS REVESTIMIENTOS ARRIMADEROS

INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

Villada

LOS GRANDES ACOTECI-MIENTOS DEPORTIVOS DE FERIAS

La brillante prueba ciclista. Conforme teníamos anunciado, el segundo día de feria, que tradicionalmente se viene celebrando en honor de San Luis Gonzaga, tuvo lugar la esperada carrera ciclista, que tan enorme expectación había despertado por toda esta comarca.

El itinerario era pasando por los pueblos de Villelga, Villemar, Villatima, San Martín de la Fuente, Terradillos, Ledigos, Población de Arroyo, Arroyo, Villalón, San Román de la Cueva y Pozo de Urama.

La salida.—A las cinco y cuarto de la tarde, y cuando el sol estaba en su más ardiente actuación, se dio la salida, a los acordes de la Banda Municipal de Música, a un importante grupo de corredores, que desde los primeros momentos nos demostraban grandes deseos de triunfar. En los primeros kilómetros, la marcha se va deslizando lentamente; vemos a un corredor enmendar la máquina, sin duda se le salió la cadena; por tal motivo, sufre un pequeño retraso. A las seis menos veinte llegamos a Villemar; vemos retirarse a un corredor, ignorando sus motivos. Al paso por esta localidad, el popular corredor villadino Canta, se coloca a la cabeza del pelotón, marcando un fuerte tren, que a todos hace reaccionar, advirtiéndole al conocido corredor pozoleño le vemos desanimado, viéndose con sentimiento, que sus contrincantes se separan marcando un "treinta y cinco".

Son las seis menos cinco, y llegamos a la pronunciada cuesta de Terradillos; aquí se entabla una enconada lucha entre tres corredores; es el momento más emocionante de la contienda, ya que todos querían optar triunfalmente a la "prima" con signada para el primer corredor que la prepara. Hasta mitad de la pendiente, vemos luchar en equipo al villadino Canta y su compañero madrileño; advertido el despegue de estos dos corredores por el aplaudido "as" del pedal Rodríguez (Julio) inicia uno de sus característicos esfuerzos y logra darle al cance, no conformándose hasta coronar la cuesta en primer lugar, con bastantes metros de ventaja.

El descenso se desarrolla vivamente, conservando el fuerte tren hasta llegar a Ledigos; a partir de esta simpática localidad, marca una media el pelotón de cabeza de treinta, siguiendo normalmente hasta Pozo de Urama. Por escasos minutos abandonamos el pelotón de cabeza, interesándonos por los restantes corredores, viéndose, venía a una marcha vertiginosa un corredor palentino y a bastantes metros de éste los restantes en compacta agrupación.

Aceleramos la marcha de nuestro coche y damos alcance a los tres líderes de la carrera, notando la encarnizada lucha que sostienen. Faltan cuatro kilómetros para la meta de llegada; los tres se vigilan estrechamente, ya que ambos dan pruebas de dar la definitiva estirada, sobreponiéndose el corredor cisnerense Rodríguez, que emprende una desenfrenada huida y entra triunfalmente en la meta entre la enorme multitud que le aplaude y vitorea incesantemente. Le sigue en segundo lugar L. Gutiérrez (madrileño),

seguido del popular Canta, de esta localidad; minutos más tarde entra el palentino y el resto de los optantes a tan importante prueba ciclista. Todos los cuádras, al compás de los pasacalles de la Banda, se dirigieron al Ayuntamiento, donde después de ser felicitados por la primera autoridad municipal, don Zósim Alonso y demás concejales, les fueron entregados los importantes premios que para tal objeto el Ayuntamiento había consignado.

El partido de fútbol.—El domingo, día 23, último día de feria, se llevó a efecto la anunciada contienda futbolística, enfrentándose una selección palentina con el "C. D. Villada".

Este partido dio comienzo a las seis de la tarde. Se deslizo la primera parte, muy emocionante, viéndose a ambos bandos iban en firme a conseguir el triunfo, luchando con denuedo, hasta que comiencen el dominio de los forasteros, viéndose en continuo peliar. En los primeros kilómetros, la portería de casa, estupefactamente defendida por el valiente portero Alfredo. A los 25 minutos se nivela el juego hasta finalizar el primer tiempo, sin conseguir marcar ningún tanto a favor de ningún equipo.

La segunda parte comenzó con grandísima reacción de ambos equipos, hasta que de nuevo dominan los de Palencia, y el portero villadino para cañonazos a granel, los cuales son premiados con enormes ovaciones. A los veinte minutos se nivela el juego hasta que finaliza el partido empatados a cero. Todos los equipos defendieron sus líneas estupefactamente, aunque bien es cierto que los "rojos" de casa se hallaban bastante desentrenados. El portero de los palentinos, en sus escasas intervenciones, estuvo coloradamente, demostrándonos gran habilidad en su misión de guardameta.

Al partido acudió grandísimo número de espectadores de ambos sexos, destacando como nota saliente los cálidos aplausos que constantemente tributaban a los jugadores; las encantadoras señoritas de esta localidad, que acudieron a presenciárselo en su totalidad.

Los palentinos, después de ser atentamente obsequiados, partieron para la capital bien entrada la noche.

LA FESTIVIDAD DE SAN JUAN Según tradicional costumbre, se ha celebrado brillantemente la popular fiesta de San Juan, acudiendo sus numerosos cofrades a todos los actos religiosos que con tal objeto se celebraban.

Esta imagen, que se venera en Villada, es de un grandioso valor artístico, ya que entre otras cosas es obra del insigne padre de Berruguete.

PROXIMA BODA El próximo miércoles, 26 del actual, contraerá matrimonial enlace la bella señorita Jesusa Olaso, con un laborioso joven de esta localidad.

Por tan fausto motivo la reiteramos nuestra más sincera felicitación. Martínez

24 junio 1935.

Lantadilla

LA FIESTA DEL CORPUS Con un tiempo espléndido y mejor aún con gran calor, se celebró la procesión del Corpus Christi, previa Misa, celebrada por el culto párroco don Feliciano Valles.

Todas las calles estaban adornadas con colgaduras, en mayor número que en años anteriores, no faltando los consabidos al-

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X

Mayor Pral., 28, entresuelo.

tares particulares, que llamaron la atención, extraordinariamente el de la casa de doña Inés Sierra, por el exquisito gusto con que fué adornado, desfilando el inmenso público con gran orden hasta la iglesia, donde pudimos apreciar habíamos sido acompañados durante todo el trayecto por el futuro presbítero, hijo de ésta y residente en Madrid, don José Galicia y García, quien dentro de un año celebrará su primera Misa.

Por la tarde, y después de la salida del Rosario, una vez pasadas las primeras horas de calor sofocante, se vió el paseo muy concurrido, estando el pueblo muy animado de forasteros, que de todas las esferas y en gran número acudían a presenciar la velada teatral que estaba anunciada para las seis, en el salón de doña Felipa Cruzado, dotado de gran comodidad para estos actos.

Se puso en escena el juguete cómico "¡Vaya un hoi!", en un acto; el emocionante drama "La Pasiónaria", en tres actos, y terminando con otro juguete cómico.

PIESTA DE SAN JUAN

Se celebró con tal entusiasmo, que a la víspera, 23 del corriente, se celebraron las consabidas vísperas y el Rosario en la ermita de Nuestra Señora de Lantada, Patrona del pueblo, donde acuden los cofrades a rezar y después recoge: cada cofrade el tradicional panecillo y pajarito para los niños, aprovechando muchas familias para llevar meriendas y pasar la tarde en la hermosa pradera de que dispone la ermita, y así sin interrupción continuar la fiesta por la noche, la típica hoguera, bailando alegremente la juventud, para al día siguiente acudir otra vez a la ermita a oír la Santa Misa y sermón, a cargo de un profesor del Seminario de Palencia, quien también dirá el del Corazón de Jesús, costeado por los cofrades, representados por su mayordomo don Quintín Villalán, quien en unión del nuevo mayordomo, don Hechaño Vicente, vienen realizando innumerables sacrificios para hacer más brillante la fiesta, habiéndolo conseguido en extremo, puesto que nos hemos visto sorprendidos con una Banda de música, que ha interpretado toda clase de obras de concierto y bailables, oídas por numeroso público.

EL CORRESPONSAL

Villabasta de Valdavia

FIESTAS RELIGIOSAS El próximo domingo, día 30 del corriente mes, a las diez de la mañana, tendrá lugar en esta parroquia la inauguración y bendición de dos preciosas imágenes: Nuestra Señora del Carmen y Santa Teresa de Jesús Reina gran entusiasmo en todo el pueblo para celebrar la fiesta con toda solemnidad, y especialmente nuestro digno economo don Florentino Herero, que con todo celo está preparando cuanto está a su alcance, para que resulte la fiesta brillantísima. Dicho día tendrá lugar la simpática fiesta en honor al Sagrado Corazón de Jesús.

EL CORRESPONSAL

CRONICILLA DIARIA

CUIDADO CON LAS "MANITAS"

Un ruego al señor alcalde y es el siguiente: En la Plaza de Abastos debiera colocarse en todos los puestos un letrero que dijera: Cuidado con las "manitas"; terminantemente prohibido "manosear los géneros".

La higiene y el ornato ganarian mucho, porque resultaría un ataque a la salubridad de los artículos alimenticios el constante "manoseo" de que son objeto por parte del público.

Hay ama de casa que para comprar medio kilo de cerezas tiene necesidad por lo visto de meter la mano veinte veces en la canasta donde se guarda el fruto.

Doméstica existe que no puede estar quieta con sus manos y cuando llega a un puesto de fruta introduce los cinco dedos de la mano derecha en la cesta y aprisiona sin piedad alberchigos, las guindas y las fresas, dejándolos incoloros, lacios y con síntomas de descomposición. Las amas de casa yanquis en esto de velar por la salubridad de los alimentos, son una especialidad.

Ellas mismas se cuidan de que el vendedor tenga su puesto bien presentado, pues de lo contrario no compran.

Las mujeres norteamericanas, en materia de subsistencias, emplean medidas radicales.

No hace muchos días que un a delegación de amas de casas de Nueva York y Chicago ha amenazado con una inmediata huelga nacional contra las compras, a menos que se baje el precio de la carne.

Es decir, las mujeres yanquis son más prácticas en esta materia de la carestía de la vida.

Si las patatas suben, huelga de consumidores; si las alubias se elevan, abstinencia y ayuno.

Pero volviendo al abuso de las manos, diremos que en la Plaza hay que someterlas.

Que en una discusión las manos se inquieten, no tiene nada de particular; pero que en un mercado de abastos esas manos anden de cesto en cesto, revolviendo las merluzas y los frutos, es un abuso que no se debe tolerar.

Un incendio causa daños de enorme cuantía en el Palacio de Medina Carvey

SEVILLA.—A causa de un cortocircuito, se declaró un violento incendio en el edificio-palacio de los señores de Medina Carvey, conde de Campo Rey y antigua residencia del ex alcalde de Sevilla conde de Urbina, en la calle de Guzmán el Bueno.

En los primeros momentos obreros que trabajaban en unas obras cercanas y que procedieron a salvar valiosísimas obras de arte que se guardaban en el palacio.

Los bomberos tropezaron con dificultades para el tendido de las mangas por hallarse dicha calle en obras.

Se pudieron salvar cuadros muy valiosos de alto precio, sufriendo desperfectos muebles y esteres de gran valor.

También se incendió un tejado de una casa cercana. Después de incansables trabajos se pudo dominar el siniestro.

El palacio se hallaba asegurado, y las pérdidas son de mucha importancia, dada la gran cantidad de objetos artísticos que había en el edificio siniestrado.

VENTA DE FINCAS

Propiedad del Banco Español de Crédito en el término municipal de Cervatos de la Cueva. Para tratar, con el director de dicho Banco, o con don Pedro Caminero, en Cervatos de la Cueva.

NOTAS MILITARES

SERVICIO PARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1935

Cuartel, capitán don Juan López Masot.

Imaginería, capitán don Emilio Asensio Poncelis.

Guardia, teniente don Manuel Alvarez Cáceres.

Imaginería, teniente don José Lameba García.

Vig.ª V. de H. C.ª, alférez don Higinio Hernando Clemente.

Retén, subteniente don Julián Martín Pérez.

Guardia de Cárcel, brigada don Miguel Castrillo Ruiz.

Idem de Prevención brigada don Juan Bautista Llamas.

Imaginería, sargento don Lucio González Monge.

Vigilancia, sargento don José Maseda Pasarín.

Grupo de retén, quinta Compañía de fusiles.

COMPANIA D'ASSURANCES GENERALES

SEGUROS DE COSECHAS CONTRA EL PEDRISCO

Subdirector: Jesús Abril, calle Jaime Vera, 9.—Palencia

BALNEARIO DE MORGOVEJO (León)

EL EVIAN ESPAÑOL

Enfermedades de la piel, vías urinarias, vías altas respiratorias, artritis, reuma.

En plena montaña (1.100 m.) El clima más sano de la Región

Temporada oficial desde 1.º Julio

E. ROBLES Médico

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta

Análisis Clínicos Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 11/2 y de 4 a 8. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación).—PALENCIA

Lo que dicen los curados

Salvado de la bronquitis

Don Toribio de la Aldea, conocidísimo hombre de negocios de Galicia, residente en Porriño (Pontevedra), sufría desde hacía mucho tiempo una mala bronquitis que perturbaba su vida, y nos autoriza para decir que sólo encontró mejoría cuando empezó a tomar la CURA N.º 15 DEL ABATE HAMON, gracias a la cual está hoy completamente curado.

LAS 20 CURAS TALES DEL ABATE HAMON

son la salvación de los enfermos desesperados

Gratis y sin compromiso recibirá usted el interesante libro "La Medicina Vegetal Mensual" "Lo que dicen los curados" que reproduce las cartas demostrando la eficacia de este método vegetal.

Nombre.....
Calle.....
Ciudad.....
Provincia.....

Mande este cupón con sello de 2 céntos a LABORATORIOS BOTANICOS Y MARMOS, Ronda de la Universidad, 6. BARCELONA.

El texto del proyecto de Reforma constitucional

El proyecto de ley de Reforma constitucional firmado por S. E. el presidente de la República, dice así:

“A las Cortes:

Por primera vez en la historia política de España, una revisión constitucional se realiza aprovechando las posibilidades jurídicas que otorga la misma Constitución vigente. Los regímenes constitucionales y las constituciones han tenido a la inmutabilidad, con lo cual todo cambio no tuvo más trámite que los de la violencia. La vida pública española durante el siglo XIX con dolorosa consecuencia en cada hecho concreto confirma la validez de ese criterio sociológico. Hasta 1837 se diluyó en reguero de sangre y debía implantarse un régimen constitucional. A partir de este punto, el péndulo acordó su contenido y elevada a la categoría de axioma la necesidad de una Constitución, el debate, con no menor tributo al heroísmo y a la muerte, se limitó a la determinación de su contenido.

La primera gloria de la República en el tiempo y en la calidad fue el método de su advenimiento. Se pasó de una Monarquía caída en el absolutismo, a una amplia democracia constitucional por un procedimiento jurídico electoral de elección no prevista por la ley, pero sancionada por las conciencias, aun de aquellos a quienes perjudicaba.

Surge ahora la exigencia de una reforma apoyada en una norma superconstitucional, porque si la Constitución es una ley de leyes, la regla que gobierna el tránsito de una Constitución a otra reformada, es una norma interconstitucional de superior poder vinculativo. Acusa este régimen superconstitucional un alto grado de sentido jurídico y su práctica un feliz cambio de rumbo en nuestras costumbres ciudadanas.

ESTE ES EL MOMENTO del momento oportuno de reforma es este:

Suelen engendrarse las Constituciones en frenos de exactitud que son pasajeros en los pueblos e infieles reveladores de matices y no parecen prudentes aguardar para la reforma a otra actividad sobreexcitada de tal modo que la más básica ley del Estado sólo resiste notas cargadas de pasión extremista.

Por otra parte, en la Constitución española como en la mayoría de las Constituciones de la postguerra, el fervor especulativo rebasando sus naturales límites se ha arrogado una primacía que sólo corresponde a la vida, sin advertir que no hay discordancia más torturadora y peligrosa que la que se produce entre el espíritu de la nación y la forma jurídica destinada a protegerle y relevarle. La deseada armonía entre una y otra sólo puede lograrse atendiendo a los resultados de la experiencia. Superponer las concepciones filosóficas moviéndose siempre en una región ideal, sería desterrarlos tenazmente de la realidad. Por ello esta propuesta de reforma está construida sobre la experiencia corta en el tiempo, pero grande en intensidad, a través de las más variadas situaciones en las que los hechos han hablado con irrefutable objetividad.

• LO SEÑALA LA EXPERIENCIA

El cambio de la reforma, lo señala también la experiencia generalizada en otros países, en los que las Constituciones de la postguerra han sido seguidas de ineludibles reformas; la misma ley de ritmo nos domina en el tono empleado que corresponde a un régimen plenamente así-

milado por la nación y así lo proclaman las previsiones y programas de nuestros políticos.

El artículo 125 de la Constitución al hacer compartir la facultad revisora entre unas Cortes ordinarias y otras constituyentes, reserva a las primeras la facultad de señalar concretamente el artículo o artículos que hayan de suprimirse, reformarse o adicionarse. Y a las segundas, feles depositarias de la íntegra potestad soberana la misión de determinar el sentido y alcance de las modificaciones propuestas.

La índole de este procedimiento obliga a las Cortes actuales a no prejuzgar el sentido de la reforma que no les compete, sin que ello quiera decir que no es función suya específica acotar el campo de la revisión mediante una determinación concreta de los extremos a que debe alcanzarse. Para ello y para dar cumplimiento también al número segundo del artículo 134 del vigente reglamento de la Cámara, la exposición objetiva de los motivos de la reforma no debe llegar al análisis circunstanciado de los pretextos que forzosamente podría determinar un principio de orientación que sólo a las futuras Constituyentes corresponde.

EL DERECHO DE LAS REGIONES

Reconocido como básico el derecho de las regiones consideradas como personalidades naturales, a ostentar y ejercer funciones de Gobierno y administración propias con sujeción a su capacidad para regirse y a los supremos intereses de la nación que forman parte, parece oportuno someter a la decisión constituyente el problema de revistar tanto los requisitos de aprobación, modificación o derogación de los Estatutos regionales, a fin de que no queden, sin normas precisas que las regulen, eventualidades gravísimas de la vida nacional, como la necesidad de dejar inexcusablemente vinculadas a la órbita soberana del Estado funciones que como la experiencia ha demostrado, no pueden entregarse a la autonomía regional sin grave riesgo; como la conveniencia de unificar cuanto se refiere al derecho de familia, tutela, obligaciones y contratos que ya en lo esencial se presentan en toda España con caracteres uniformes.

De aquí la propuesta de modificación de los artículos 12, 14 y 15 de la Constitución, con su obligado reflejo en el 19 en cuanto principio regulador de la determinación de las bases en que pueden asentarse las redacciones en materia legislativa entre el Estado y las regiones autónomas.

La holgura del precepto consignado en el artículo 20 de nuestra Ley fundamental, ha permitido que las representaciones del Estado en la región autónoma pueda ejercerse en forma cuyos peligros bien recientemente se han evidenciado. Nada más prudente que someter a revisión este precepto proponiéndolo al estudio y resolución de las Cortes Constituyentes.

En motivos igualmente justificados, se funda la propuesta de supresión del artículo 23 en su número cuarto, según el cual aparece la adquisición de la vecindad como un medio de adquirir la condición de español.

El precepto, por contradictorio, debe ser objeto de estudio para determinar si puede suprimirse, toda vez que para ser vedado en cualquier pueblo de España se necesita ser previamente español.

LOS CONCORDATOS

La ausencia de preceptos re-

lativos a la negociación y aprobación de concordatos, la ambigüedad peligrosa de ciertas medidas de excepción, la falta de flexibilidad de determinadas normas y la conveniencia de distinguir lo que es esencialmente constitucional de lo que debe ser atribuido, a la legislación ordinaria, aconsejan, en un terreno estrictamente político, pensar en la modificación del artículo 26 y un extremo concreto del 27 dentro siempre de la tendencia general del artículo tercero, no reformado de la ley básica de la República.

EL DERECHO DE ASOCIACION

Significa el artículo 30 una prima a favor de un cierto género de delincuencia.

Cabe pensar que ha llegado el momento de abrir un cauce para que las Cortes futuras puedan regular el derecho de asociación de los funcionarios sin menbra para el normal desenvolvimiento de la Administración pública.

FAMILIA Y PROPIEDAD

La regulación del régimen y efectos del matrimonio en el artículo 43 han provocado en el país reacciones que no acreditan el acierto de los preceptos en materia de importancia básica para la vida familiar. Por ello parece prudente indicar un extremo de tan honda trascendencia.

Las expropiaciones y socializaciones sin indemnización, sancionadas como posibles en los artículos 40 y 44, han constituido una amenaza, causa de incertidumbre e inquietudes desvalorizadoras, sin que la experiencia acredite beneficio alguno. Por ello se propone la supresión de la parte de dicho precepto que sanciona este principio, contrario en su esencia al régimen en que desenvuelve su actividad económica el país.

LA ENSEÑANZA

No puede abandonar el Estado la función estrictamente docente que le corresponde, sin perjuicio del conocimiento de ese mismo derecho a favor de personalidades familiares y sociales y mucho menos puede renunciar a la suprema función de inspección y vigilancia en todos los grados de la enseñanza y la concesión de títulos profesionales.

Armonizar estos diferentes derechos sin menoscabo de libertades legítimas y sin merma de las garantías que al Estado corresponde, por modo indeclinable, puede ser la labor fecunda que acometan las Cortes Constituyentes en la reforma del artículo 48.

LA VIDA POLITICA

Aparecen como inconvenientes del artículo 51:

A) Exageración constante e ineficacia definitiva de las leyes que los partidos elaboran en contradicción con los adversarios que les precedieron.

B) Pugna con el Presidente de la República por ser el único poder de contención frente a la Cámara.

C) Tendencia a la plenitud del poder nacida de que el Gobierno está sometido a la Cámara y hasta tiene jurisdicción que alcanza al Presidente de la República.

D) Falta de protección jurídica de las oposiciones y excitación continua en la vida pública por el natural predominio de los partidos extremos y desdén de la política de moderación.

E) Abusos en la iniciativa parlamentaria de las leyes. La instauración del Senado es la única solución conocida. Las bases de su organización, funcionamiento y atribuciones, deberán figurar en la futura Constitución reformada.

La Constitución no tuvo en cuenta que debía armonizar el principio de la representación nacional con la posible autonomía de las regiones.

Es forzoso evitar que los diputados de la región autónoma, que legislan sobre ciertas materias con exclusión del resto de la nación, puedan a su vez paliar en esas mismas materias sobre la legislación general. De ahí la reforma que se propone al artículo 53.

No es razonable que al primer período de tres meses se le otorgue el amplio margen de febrero a septiembre inclusive y que el segundo período de dos meses haya de desarrollarse de octubre a enero inclusive, a lo que hay que agregar para que la noción de la angustia sea exacta la facultad del Presidente de la República de suspender las sesiones por quince días (artículos 53, 59 y 81) y la frecuencia de crisis en ese período que se llama la escuela de la disolución de las Cortes.

Por eso se propone la reforma del artículo 58, en términos de amplitud suficiente para una más razonable determinación de la duración de las legislaturas.

Por si se entendiera que la iniciativa de los diputados debe ser restringida porque suelen recargar el presupuesto y por si en cuanto a la iniciativa del Gobierno se creyera que no era precisa la autorización del presidente de la República que llega a aquél indebida e inoportu-

namente se abre un camino a la reforma del artículo 60.

Los compromisarios deberán desaparecer y ser sustituidos por el Senado, si éste se instaura, en la hipótesis de que las Cortes Constituyentes no prefieran otro sistema de elección presidencial.

En el artículo 68, reformado este artículo, la modificación se reflejará necesariamente en el artículo 82.

De establecerse el Senado, la vicepresidencia de la República parece que habría de corresponder al presidente de aquella Cámara, en armonía con lo que es principio generalmente admitido.

La reforma del artículo 75 es verbal. Se halla necitado el precepto de una más clara expresión para que quede inequívocamente establecido que se refiere al mismo caso previsto en el artículo 64 y sometido a sus normas.

Se impone la reforma del artículo 76 por estos fundamentos:

Con arreglo al apartado B), la intervención del presidente de la República se debe limitar a aquellos y contadísimos casos en que lo exige la seguridad y la continuación de una política nacional; en definitiva, los altos funcionarios inamovibles y de nombramiento especialmente libre (como consejeros de Estado, magistrados del Tribunal Supremo, etc.), los altos mandos militares y los jefes de misiones en el extranjero. En cuanto a la letra C), muchos de los decretos que el presidente autoriza no deben ir a la firma presidencial. Es bastante la facultad de acordar que sigan a veces los decretos el curso de un proyecto de ley completada por la previa facultad que ello supone del derecho de observación a esos mismos decretos.

El “quórum” exigido en el artículo 80, para que la Diputación permanente legisle por decreto de urgencia, resulta prohibitivo y no es lógico que un precepto lleve su derogación en sí mismo. Debe reducirse dicho “quórum”. Además en la hipótesis de la creación de una segunda Cámara, la composición y funcionamiento de la Comisión permanente se reflejará en la reforma del artículo 62.

Interesa sea sometido a corrección de estilo el artículo 81, para que quede bien claro que una vez cumplidos los períodos mínimos y obligatorios de sesiones, el presidente de la República, de acuerdo con el Gobierno, podrá prorrogar aquéllas y aun convocar Cortes que estuvieran en vacaciones. Por lo que atañe a la disolución de

las Cortes, aparece excesivamente restringida esta facultad presidencial con daño posible de la voluntad popular. De todas suertes, queda abierto con suficiente amplitud el cauce de reforma para que las Cortes Constituyentes decidan sobre la integridad del problema.

Es necesaria la posibilidad del veto frente a la Cámara única; de establecerse el Senado, la necesidad de esta prerrogativa no desaparecerá, pero se debilitaría. Si el presupuesto se computara sólo de gastos e ingresos, sería admisible el precepto, pero los peligros que entraña el articulado hacen inadmisibles la eliminación consignada en el artículo 110 de la garantía que implica la promulgación del jefe del Estado.

TRIBUNAL DE GARANTIAS

Toca en su centro el artículo 121 al Tribunal de Garantías. La experiencia ha demostrado que el recurso de amparo (atribución B) no responde a las necesidades que en tiempos históricos aseguraron su eficacia. Ha servido para intentos interesados de complicaciones litigiosas y con conflictos de jurisdicción y hasta es antinómico con el artículo 105.

El establecimiento del Senado y la eliminación de los compromisarios excluye la atribución D). Reducidas las materias de subsistencia más obligada a los cuatro apartados, es dudoso si el Senado, había necesidad la primera o en todo caso excesivamente complicada la continuación del Tribunal de Garantías que tal vez conviniere conservar articulado con el Senado, funcionando eventualmente.

EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO en el artículo 122 para la designación de los vocales y presidentes de Tribunal de Garantías, es inaceptable, porque en él se filtra y muchas veces decide la pasión política. Deberían resolver las Cortes Constituyentes si convendría reformarlo, estableciendo un método de designación de tipo técnico.

ESTANDO INCUMPLIDO, carece de razón de ser el artículo 124. Por último, el artículo 125, exige ser reformado. El natural deseo de conservar su influjo y de los diputados de continuar su mandato, supone un gran obstáculo. Esa realidad hace pensar si deberá o no mantenerse remora tan fuerte en la práctica.

Como por otro lado la votación por sorpresa de una modificación constitucional envuelve peligros manifiestos, cabría buscar solución al problema por distintos caminos; mención especial de los artículos a reformar en el decreto de convocatoria de las Cortes, “quórum” extraordinario muy superior a la mayoría absoluta para que la reforma votada por unas Cortes rigiese, desde luego sin perjuicio de la ratificación por la siguiente; Exclusión de ciertos preceptos fundamentales de este procedimiento de reforma ejecutiva, etc. Sobre todo ello convendría que fijaran su criterio las Cortes que han de resolver sobre esta propuesta.

En su virtud el Gobierno tiene la honra de someter a la consideración de las Cortes la siguiente propuesta de reforma.

Madrid, junio de 1935.—El Presidente del Consejo de ministros”

LA AMNISTIA

El artículo 102, en la parte relativa a la amnistía, debe reformarse sin llegar a la prohibición absoluta establecida respecto de los indultos generales. Por lo fácilmente que la amnistía puede conducir a la indefensión social, demanda restricciones que pueden ser la intervención de otros poderes como el judicial. La limitación de iniciativas, la existencia de una estadística tranquilizadora, el transcurso de un determinado plazo, el cumplimiento de una cuota de la pena, etc.

LOS PRESUPUESTOS

Un problema de trascendencia indudable se levanta en la alternativa entre el presupuesto anual y el bienal. Los daños y ventajas de una u otra solución pueden resumirse así:

- a) Preparación reflexiva del bienal y precipitada del anual.
- b) Economía para el Tesoro en el bienal dado que en cada presupuesto sufren agravaciones los gastos.
- c) Prestigio del Parlamento en el bienal, menos pródigo en dispendios.
- d) Eficacia de las tareas legislativas por el mayor tiempo libre con que se cuenta en el bienal.
- e) Acción del Gobierno más eficaz en el bienal por absorberle menos las tareas del Parlamento.

En vista de ello, nada más lógico que proponer la modificación del artículo 107 desde el momento que la Constitución admite un tipo de Estado integral soberano, con autonomías regionales, debe reflejarse tal estructura en la del presupuesto con dos esenciales divisiones en es-

ANUNCIOS POR PALABRAS

PAGANDO en muchos plazos, podéis comprar en mis almacenes cocinas económicas, arados Brabant y Alondra y aventadoras “Baruque”. Precios económicos. Quienes no pueden pagar al contado, tienen también derecho a comprar cosas necesarias en la vida. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

TALLERES “RODERO” ofrece a usted el mayor surtido de piezas de recambio para máquinas segadoras y los precios más afinados. Gran stock de piezas para todas las marcas. Carrion de los Condes.

DEERING. La mejor segadora. Esta marca, facilitase reconstruidas; inmejorables condiciones, calidad y precios. Gran stock de piezas repuestas para todas marcas. Coche de alquiler Informense; Aragón Hermanos. Carrion.

URGE venta dos automóviles; gratificaré 500 a 1.000 pesetas, proporcionando comprador. Doctor Figueroa. Plaza del Salvador, 10. Valladolid.

SE VENDE un tejedor en muy buenas condiciones. Para tratar, con Guillermo Rodríguez, en Autillo de Campos.

MAQUINA TRILLADORA, completamente nueva, se vende en Talleres Mecánicos “Alonso”, en Osorno (Palencia).

SIRVIENTA se ofrece para sacerdote o señor solo. Informes, en esta Administración.

REGALO DE HADAS Precioso estuche de seda, lujosamente presentado, conteniendo 15 clavetes semillas, violetas, clavetes, pensamientos, cinerarias, y otras de delicado aroma y hermoso colorido, de los vergetes andaluces. Sólo CINCO PESETAS a reembolso. Pedidos a ANDALUZAS. Raimundo Fernández. 10.—MADRID.

TRILLADORAS con todos los perfeccionamientos, equipadas con motores o tractores de aceites pesados. Gran economía en combustible.

FELICIANO ORTEGA ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA PALENCIA

SE ARRIENDAN los pastos de la suerte titulada Oyanco y Valdesantos, del término municipal de Palencia. Dirigirse al señor presidente de la Sociedad de Labradores, don Marcos Cebrían. Mayor Antigua, 84.

VENDESE dos vacas de leche, de segundo parto. Marcelino Duque, en Piña de Campos.

TRANSPORTISTAS: Vendo en inmejorables condiciones camiones G. M. C., INTERNACIONAL, FORD. Precios de verdadera liquidación. Aprovechar la ocasión. Sólo hasta fin de mes. Agencia Chevrolet. Mayor Principal, 135. Palencia.

SE VENDE un carro de violín, con sus arcos, junto o separado, seminuevo; a tratar, con Mateo Madrazo, en Dueñas.

SE DESEA tomar en arriendo finca labrantío para dos o tres pares. Avisos a Teófilo Ibáñez. Valoria del Alcor.

1.000 PTAS. MENSUALES ganarán fácilmente personas ambos sexos, trabajando nuestra cuenta, sin abandonar ocupaciones y dedicando horas libres a sencillísima labor. Escríbme: Apartado, 12.137. MADRID.

AUTOMOVILES de ocasión de todas marcas y modelos, procedentes de cambio. Precios desde 750 pesetas. No dejen de visitarme en la seguridad de encontrar lo que desean. Agencia Chevrolet. Mayor Principal, 135. Palencia.

ARRIENDO en Palencia en el barrio Santa Ana, una ERA para el desgrane del próximo verano, propiedad de Herminio Ortega. Para tratar, con don Mariano Hornillos, Plaza Mayor, número 11, en Palencia.

SE VENDE una máquina segadora, seminueva, marca “Cormick” recién ajustada por competente herrero, a toda prueba. Para tratar, con José Patrocinio Mañanero, en Castriello de Villavega.

VENDESE carro en buen uso, una araña y máquina segadora marca “Deering”. Pompeyo Aparicio, en Rivas de Campos.

OCASION: Automóvil inglés, muy pocos kilómetros, modelo 1934, de cuatro asientos; precio interesante. “El carmen”, Mayor, 82. Palencia.

MAQUINA escribir “A. E. G.”, véndese seminueva. Pablo Iglesias, 131.

Para servir impresos con rapidez

Imprenta de EL DIA MAYOR. 15 APARTADO 34

MILLONES DE CURADOS PAGO DESPUES DEL RESULTADO

Crecimiento fulminante del cabello por procedimiento vegetativo, sencionalmente nuevo. Escríbme: Apartado 10.040. MADRID.

LUZ EN EL CAMPO

GRUPO ELÉCTRICO “DELCO LUZ”, EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO

BOMBA ASPIRANTE E IMPELEN-TE, E INSTALACIÓN COMPLETA

Informará:

Manuel Polo

MAYOR, 91 PALENCIA

Hoy se aprobó el reglamento para la ley de autorizaciones de ventas de trigo

Contestando a "El Diario Palentino"

En consideración a nuestros lectores y a los de "El Diario", vamos a contestar serenamente al suelto injurioso que nos dedica en su número de ayer, calificándolo, nada menos, que de falsas nuestras informaciones.

Para que la opinión sepa a qué atenerse y tenga elementos de juicio suficientes para juzgar la conducta de cada cual, dejando a un lado todo motivo de agravio personal, que no nos hiera, nos limitaremos a recordar con textos irrefutables el sentido claro y objetivo de nuestras informaciones en el asunto que ha dado ocasión al colega para desfogar un momento de malhumor en un ataque tan desconsiderado, pasional e impropio del respeto que merece un adversario leal.

En nuestro número del día 15 del actual, transcribimos literalmente el informe de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, entre cuyos extremos se hace constar lo siguiente: "creer que no existió por parte del Excmo. Ayuntamiento encargo expreso al señor Peñalba para que, como abogado, obra en este asunto, pero que, no obstante, dada la forma en que está hoy planteado el asunto, esta Comisión de Hacienda no se atreve en modo alguno a negar se a reconocer dicha minuta de honorarios... y únicamente esperamos que el Ayuntamiento acuerde pedir a dicho señor que reduzca en la mitad sus honorarios, y en otro caso, de no aceder a esta petición, dar por aprobada la minuta de gastos."

El señor Pinacho, cree que no debe abonarse ningún honorario sin antes abrir un expediente donde todos los concejales lleven los datos que tengan o conozcan". Y terminamos la reseña de la sesión, diciendo: "Después de largo debate en el que el señor alcalde discute desde los escaños, ocupando la presidencia en su sustitución el señor Gallego, se acuerda por unanimidad aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, lo que manda en consideración la propuesta del señor Pinacho, consistente en que se abra un expediente en el que se concrete la culpabilidad de quien la tuviere, en caso de que exista".

No ocultamos, como se ve por lo transcrito, ni el informe de la Comisión, ni el acuerdo de abrir expediente a instancias del señor Pinacho, ni nada de lo que pueda favorecer o perjudicar la pretensión del letrado señor Peñalba, ni tampoco, como es obligado, la aprobación por unanimidad del informe de dicha Comisión, que se pronuncian en definitiva por el abono de la minuta de gastos.

En el número del sábado último, seguimos el mismo criterio imparcial de informar a nuestros lectores del resultado de la sesión en que se volvió a reproducir el asunto de la minuta de honorarios del señor Peñalba a virtud de la moción presentada por el señor Pinacho, para que se esclareciera con la apertura del oportuno expediente la conducta de dicho letrado.

Dimos cuenta de las razones alegadas por el señor Peñalba en su defensa y de la carta del decano del Colegio de Abogados, señor Gusano, confirmatoria de su creencia y convicción de haber tomado el Ayuntamiento el acuerdo de encargarle "de la defensa del pleito, con los derechos y obligaciones anejas a ese cometido profesional", así como de la resolución de no dar curso al expediente, con el voto en contra del proponente y los interesados.

Y para que no falte nada que pueda inducir a algunos a sospechar ocultaciones intencionalmente en nuestra información veraz de la sesión del Ayuntamiento del día 21, ante la imputación de falsarios que nos prodiga "El Diario", en su suelto de ayer, transcribimos literalmente de la certificación del acta que tenemos a la vista, el final y no lo hacemos de toda ella porque lo anterior se refiere a la intervención del señor Peñalba y a la copia de la carta del señor Gusano.

Dice así: "El señor Pinacho contesta que dijo en otra ocasión y repite en ésta, que el señor Peñalba como síndico no podía percibir honorarios por la dirección del asunto y que del acuerdo aparecen que como tal síndico fué encargado de la gestión. Retera hoy que, como el asunto había llegado a la calle con un exceso de publicidad in debida motivada por el señor Peñalba, era menester aclarar cuanto en él hubiera por interés en defender la honorabilidad"

En la sesión de Cortes de hoy se aprobó el proyecto de creación de la Comandancia General de Asturias

CONSEJO DE MINISTROS. MADRID.—Desde las diez de la mañana hasta la una y cuarto de la tarde, estuvo reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

Salleron juntos los señores Lerroux y Lucía y éste dijo a los periodistas: "El señor presidente es testigo de que no hay nada absolutamente, fuera de la nota oficial, para darles a ustedes ampliación."

El señor Lerroux dijo por su parte: "En efecto, hoy no hay nada ampliable. Lo más interesante para mí, es que se ha podido introducir el articulado en el Presupuesto de Aviación."

El señor Lucía, estregó acto seguido la siguiente nota oficial: "Obras Públicas.—Normas para la ejecución de obras en las carreteras de Galicia."

Marina.—Autorización para comprar determinadas herramientas con destino a la base naval de Baleares.

Comunicaciones.—Orden prohibiendo la circulación de armas de fuego en paquetes postales de muestra.

Regulando las permutas entre los funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos.

Creando el Patronato del Hogar Escuela de Huérfanos de Correos.

T.—Modificando el artículo 161 del Reglamento de Accidentes de Trabajo.

Autorizando a la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo para poder personarse en cuantos expedientes sobre accidentes de Trabajo crea oportuno.

Guerra.—Orden sobre la distribución entre las unidades armadas del Ejército.

Industria.—Autorizando al ministro para presentar un proyecto de ley Arancelario.

Agricultura.—Aprobando el Reglamento sobre la ley de Autorizaciones para realizar las ventas de trigo.

Justicia.—Disolviendo el Patronato Profesional de la Mujer, y ordenando asuma sus funciones el Patronato de Protección de Menores.

Reposición de varios funcionarios.

MUERTE DE UNA JIRAFÁ BARCELONA.—Hoy ha fallecido en el Parque de la Ciudad de Barcelona una jirafá que había nacido hace días.

Ofrece la curiosidad de que es la tercera jirafá que ha nacido en parques europeos.

tribunas están casi desiertos. En el banco azul los ministros de Estado, Marina e Industria.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. (Entran los ministros de Hacienda y Comunicaciones).

Este habla unos momentos con el señor Alba.

Se pasa al orden del día y empieza la discusión de los presupuestos de Industria.

El señor Manglano consume un turno en contra. Señala varios defectos de que a su juicio adolece el dictamen y dice que, por ejemplo, se han disminuido las primas de navegación.

Añade que gran parte de los funcionarios de este Departamento han entrado vulnerando la ley. Denuncia varios abusos, entre ellos la de un empleado que además figuraba como administrador de una revista y como tal cobraba sin haberse editado ésta.

El ministro le contesta que atenderá sus observaciones. Dice que lo dicho sobre el administrador nada le puede decir, porque ha desaparecido.

Referente a las primas no dice que se hayan disminuido, sino que éstas se rigen por decretos leyes.

El señor Manglano rectifica (Sigue la sesión).

EDUCACION Y CULTURA

Aunque no encaja propiamente en esta sección, traemos a ella, en nuestro carácter de vicepresidente de la Asociación de Padres de Familia, el eco que jumbrosos que por diversos conductos llega hasta nosotros.

Un invencible desenfreno lo invade todo. Una ola de sensualidad nos envuelve: en la calle, en los escaparates de muchos comercios, en las carteleras, en todos los sitios, nos encontramos de golpe con el más impudico desnudismo, arrullado con las blasfemias que a cada momento hieren nuestros oídos.

Y es que hay muchos a quienes place hacer alarde, sin reparo ni consideración para nada, del más refinado epicureísmo. En nombre de tantos niños como pululan por la calle envueltos en ese vahído mofético y sensual, elevó mi voz para que llegue a quien corresponda y se ponga remedio a tanto desahogo.

¡Por los niños siquiera!

¡O es que hemos perdido la sensibilidad y resbalan ya sobre nosotros sin hacernos mella las punzadas y los arañazos de la inmoralidad!

¡Ciudadanos! ¡varones! ¡los que aún tenéis a gala el calificativo de cristianos y sabéis hacer honor a vuestra condición de hombres, hombres por el espíritu, a dar ejemplo de tales; vengan rasgos de civismo; y a arralar a la bestia, desviándola por lo menos de aquellos lugares en que su baba pueda manchar la alburra impoluta de las inocentes almas de nuestros hijos.

OCULISTA
YAGÜES GARCIA
Bocaplaya, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

SECCION DE SUCESOS
Entre pastores.—Comunica la Guardia civil del puesto de Cevico Navero que a las 18 horas del día de ayer y por cuestiones propias de pastos, discutieron los pastores de aquella localidad Mariano Muñoz y Joaquín Muñoz, con Tomás Alejos Herrero, de 27, 19 y 43 años de edad, respectivamente, los que llegaron a las manos, dándose varios golpes, de los que resultó herido leve el llamado Joaquín.

BALNEARIO
CALDAS DE OVIEDO
Reumatismo, catarros, consecuencias gripales. Aguas muy radioactivas.
GRAN HOTEL. Todo confort. Automóvil desde Oviedo. (Recorrido 10 kilómetros) 15 de Junio a 30 Septiembre.

EL TIEMPO QUE HACE
Presión atmosférica, 695.2. Máxima de ayer, a la sombra, 26. Mínima de hoy, 13. Viento dominante, S.

Lucio González E. de Medicina
Corredor de Comercio Colegiado interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos. Barrio y Mier, 14, pral. Palencia.

AYER EN LAS CORTES

Se aprueba el presupuesto de la Presidencia y se discute el de Hacienda

Las responsabilidades por los sucesos de Casas Viejas

MADRID.—Queda abierta la sesión a las cuatro y veinticinco minutos, presidida por el señor Alba. La desanimación es grande en escaños y tribunas.

La petición de las izquierdas se celebrará votación nominal para la aprobación definitiva de la ley sobre creación de una comandancia militar en Asturias.

Se toman en consideración varias proposiciones de ley.

EL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA
Comienza la discusión del presupuesto de la Presidencia del Consejo de ministros.

El señor Comín consume un turno en contra. Se ocupa, especialmente, de los servicios de Aviación, y pide que vuelvan a depender del Ministerio de la Guerra.

El señor Toledo habla también en contra.

El señor Villanueva, de la Comisión, dice que cuando se estudie la reorganización de servicios se podrá acoplar a los distintos ministerios aquéllos que ahora dependen de la Presidencia.

El señor Alba afirma que si las izquierdas hacen obstrucción pidiendo votaciones nominales es porque asisten muy pocos diputados a las sesiones, y el Gobierno puede no tener mayoría en un momento determinado.

El ministro de Hacienda agradece la colaboración y el interés de las izquierdas; pero pueden promover todas las votaciones que quieran y verán que el Gobierno tiene mayoría.

Termina la discusión de la totalidad y comienza la del articulado.

Los señores Barcia y Rodríguez Viguiri consumen turnos en contra del capítulo 1.º. Ambos se refieren a la necesidad de realizar una política de continuidad.

Se acepta un voto particular del señor Toledo.

El jefe del Gobierno recoge las observaciones hechas por algunos oradores, y dice que

para desglosar los servicios es preciso esperar el momento de acometer la reorganización general de servicios. Anuncia que en la actual etapa será presentado a las Cortes un proyecto de reorganización de la Aviación.

Queda aprobado el presupuesto de la Presidencia. 65 MILLONES PARA EL PARO OBRERO

Se aprueba el presupuesto que también presenta la Comisión del paro obrero, importante sesenta y cinco millones de pesetas para lo que resta de año.

EL PRESUPUESTO DE HACIENDA
Se pone a debate el presupuesto del ministerio de Hacienda.

El señor Pascual Leone consume un turno en contra al capítulo 1.º. Se refiere a los gastos de administración de los bienes incautados a la Compañía de Jesús.

El señor Villalonga, de la Comisión, dice que estos gastos corresponden a otro capítulo. Además, no puede trarse la cuestión a la Cámara, porque, en virtud de una ley votada por las Constituyentes, se dejó al arbitrio del Gobierno, creyendo que iba a gobernar siempre el señor Azaña.

El señor Pascual Leone intenta rectificar. El presidente lo impide, por no ser reglamentario, y, con tal motivo, se produce un pequeño alboroto.

El señor Barcia pide votación nominal para aprobar el capítulo 1.º.

Como no hay número suficiente de diputados, se aplaza la votación.

Se aprueba el presupuesto de Hacienda, excepto el capítulo 1.º que queda pendiente de votación.

LAS RESPONSABILIDADES POR LOS SUCESOS DE CASAS VIEJAS
Se pone a discusión una proposición; no de ley, de la minoría monárquica, sobre responsabilidades por los sucesos de Casas Viejas.

El señor Goicoechea, que la defiende, pide que venga a la Cámara el sumario por si aparecen responsabilidades para los gobernantes de entonces. Compara este caso con el del alijo de armas, en el que el juez sometió a la Cámara testimonio del sumario. Recuerda la frase del señor Azaña cuando afirmó que en Casas Viejas pasó lo que tenía que pasar, y afirma que el tribunal popular ha reconocido que en Casas Viejas se cometieron catorce asesinatos, por los que no se puede condenar únicamente al capitán Rojás. Como las izquierdas interrumpan con frecuencia, el orador dice que habla serenamente y tiene la seguridad de que muchos diputados izquierdistas mantendrán la misma posición que fijaron en las Cortes Constituyentes, cuando condenaron los sucesos de Casas Viejas.

El señor Lara: Nunca dijimos lo que S. S. nos atribuye.

El señor Toledo: "¿Y lo de "sangre, fango y lágrimas" (Protestas de las izquierdas). El señor Goicoechea recuerda las frases que los señores Maura (don Miguel) y Martínez Barrio pronunciaron en aquella ocasión.

El señor Martínez Barrio declara que cuando pronunció la frase de "sangre, fango y lágrimas" reflejaba la posición del partido a que entonces pertenecía. Se considera con autoridad para acusar; pero no a ridad para acusar; a quienes tras los monárquicos, a quienes tras pasa ahora la de "sangre, fango y lágrimas". (Protestas.)

El ministro de Justicia dice que el caso del alijo de armas no es el mismo que el de Casas Viejas; pero el Gobierno no se opone a que el sumario venga a la Cámara. Únicamente espera a que la sentencia sea firmada.

Rectifican los oradores anteriores en medio de gran escándalo, y el presidente tiene que utilizar el altavoz para imponer orden.

R. Gutiérrez Cabeza
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

CENTROS BENEFICOS
Sala de Soporito.—Heridos asistidos en este beneficio establecimiento en el día de hoy. Pilar Arroyo, de 21 años de edad, contusión en maleolo externo.

Antonio Castrillo, de cinco, fractura completa tercio inferior del brazo derecho.

Orosia Palacios, de 23, herida contusa en dedo índice de la mano izquierda.

TEATROS Y CINES
Teatro Principal.—No hay función.

Salón Novedades.—Sesión continua de siete y media a once y media, con la película que lleva por título "El tigre del Mar Negro".

Cine España.—Hoy no hay función.

Este periódico no responde de la moralidad de las obras que se anuncian en la anterior cartelera.

2.000 plazas a oposición

En la «Gaceta» del sábado aparece la orden de la Dirección General de 1.ª Enseñanza convocando para el Reingreso en las Normales a Maestros y Bachilleres.

En el Centro Politécnico de San Isidoro (para ellos) y en el Colegio "Santitas" (Ángelinas) (para ellas) comenzaron las clases a cargo de los Profesores anunciados.